

CARTILLA DE INFORMACIÓN

CUENTA DE AHORROS EFECTIVA

Fecha de vigencia: 24/10/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual Fija (TEA) (1)		
Tasa de Rendimiento Efectiva Anual Fija (TREA)		
Ejemplo referencial: TREA para un monto de apertura por S/ 1000 sin realizar operaciones		
durante 12 meses.		
Saldo mínimo de equilibrio		
Moneda	Soles	

2. COMISIONES:

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Servicios asociados a la cuenta	Mantenimiento de cuenta	Sin costo
	Envío físico de estado de cuenta ⁽²⁾	S/ 20.00
Transferencias (3)	Transferencia a otra empresa	Transferencias interbancarias inmediatas ⁽⁴⁾ : - Misma Localidad ⁽⁵⁾ : Sin Costo. - Otra Localidad ⁽⁶⁾ :0.50% (Min: S/7.00 – Max: S/100.00). - Localidad Exclusiva ⁽⁷⁾ : 1.50% (Min: S/7.00 – Max: S/100.00) Transferencias interbancarias diferidas ⁽⁸⁾ : - Misma Localidad ⁽⁵⁾ : Sin Costo. - Otra Localidad ⁽⁶⁾ : 0.50% (Min: S/7.00 – Max: S/100.00). - Localidad Exclusiva ⁽⁷⁾ : 1.50% (Min: S/7.00 – Max: S/100.00). Carta de Instrucción ⁽⁹⁾ : S/ 7.00 monto fijo.
Uso de canales	Uso de cajero automático	Retiro sin Tarjeta ⁽¹⁰⁾ : Sin costo

- (1) Tasa de remuneración será devengada diariamente según saldo disponible al cierre de cada día.
- (2) Aplica para el envío de información en forma física del extracto de los movimientos de cuenta a solicitud del cliente. Oportunidad de cobro: mensual. El envío del Estado de Cuenta electrónico es gratuito.
- (3) Transferencias de dinero entre bancos a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Aplica para Transferencias Ordinarias.
- (4) El límite diario es de S/30,000 y tomando en cuenta el horario de envío, la transferencia puede tardar 10 minutos como máximo.
- (5) Transferencias realizadas desde una cuenta de Financiera Efectiva hacia una cuenta de otra Entidad Financiera aperturada en una misma localidad
- (6) Transferencias realizadas desde una cuenta de Financiera Efectiva hacia una cuenta de otra Entidad Financiera aperturada en una localidad diferente.
- (7) Transferencias realizadas desde una cuenta de Financiera Efectiva hacia una cuenta de otra Entidad Financiera aperturada en una localidad donde sólo está la presencia de dicha Entidad.
- (8) El límite diario es de S/35,000. Tomando en cuenta el horario de envío: las transferencias realizadas de 9 am a 2.30 pm, serán recibidas por el banco receptor el mismo día de efectuada la operación; las transferencias realizadas de 2.31 pm a 9 pm, serán recibidas por el banco receptor al siguiente día útil a partir de las 9 am. Las transferencias realizadas los días sábados, domingos y feriados, serán transmitidas en el primer horario del siguiente día útil.
- (9) Aplica para los canales físicos de Banca Preferente. Oportunidad de cobro: al momento en que se solicita.
- (10) Aplica sólo en ATM red UNICARD a nivel nacional. La lista de los ATM se encuentra disponible en la página web de Financiera Efectiva www.efectiva.com.pe y en la plataforma digital (Banca por Internet y Banca Móvil). Retiros en efectivo (límite de retiros por cliente): Límite máximo de operación de S/ 2,000.00 y límite máximo diario de S/ 2,000.00.

3. CONSIDERACIONES

- a) Las tasas de interés, así como las demás tarifas indicadas en el presente documento, podrán ser variadas por **LA FINANCIERA**, entre otros factores, por variaciones de los costos financieros del mercado, lo cual será informado oportunamente al cliente con una anticipación no menor de cuarenta y cinco (45) días, en la cual se indicará la fecha a partir de la cual la modificación entrará en vigencia.
- b) La cuenta no tiene monto mínimo de apertura.
- c) Los intereses se abonan en cuenta, el último día de cada mes (fecha de corte).
- d) Los intereses de las cuentas se abonarán tomando en consideración solo dos (2) decimales, sin redondeo.



- e) Canal libre de costo para realizar retiros: **ATM red UNICARD** a nivel nacional (retiro sin tarjeta). Canal libre de costo para realizar depósitos: transferencias entre cuentas de Financiera Efectiva y transferencias interbancarias en la misma localidad.
- f) Los retiros y depósitos están sujetos al impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) según Decreto Legislativo N° 939 y el Reglamento correspondiente. La tasa actual del ITF es de 0.005% del valor imponible.
- g) Consulta de saldos y movimientos de la cuenta son consideradas operaciones libres de costo y se realizan mediante plataforma digital (Aplicativo Efectiva tu Financiera en su versión móvil y web).
- h) La Tarjeta de Débito Digital no genera comisiones por su emisión ni por compras. Límites de la Tarjeta de débito digital: Monto máximo de compra e-commerce por transacción: S/ 5,000.00. Compras con QR máximo S/1,500 por operación. Máximo de una (01) Tarjeta de Débito Digital por cliente. Máximo de una (01) Cuenta de Ahorros Digital asociada a la Tarjeta de Débito Digital.
- i) Cuenta protegida por el Fondo de Seguro de Depósitos, según periodo vigente y sujeto a actualización trimestral. Para mayor información consulte en www.fds.org.pe.
- j) **El CLIENTE** declara haber recibido la presente la Cartilla de Información y el Contrato. Este documento forma parte integrante del contrato, para su lectura previa. Asimismo, declara que **LA FINANCIERA** absolvió todas sus dudas y acepta con pleno conocimiento las condiciones establecidas en estos documentos.